

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO.003-07

Reunión Ordinaria número tres que celebra la Junta Vial Cantonal, el día trece de abril del dos mil siete, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las quince horas con nueve minutos, quien preside es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Alexis Quirós Jiménez, Representante Regidores Municipales
Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Dirección Regional MOPT
Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Representante Cámaras Privadas del Cantón.
Sra. Mayrin Mora Mora, Representante de la Sociedad Civil.
Sr. Guillermo Vargas Soto, Representante de los Concejos de Distritos.
Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Encargado de la Gestión Vial Municipal.

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Jefe del Área Control Urbano y Servicios Municipales
Srta. Joselin Valverde León, Secretaria de Actas
Sr. Adán Barahona Chavarría, Coordinador Unidad Técnica de Conservación Vial

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las Actas:

- a) Acta Ordinaria N° 002-07-SJV
- b) Acta Extraordinaria N° 002-07-SJV

2. Correspondencia

3. Atención a Público y Vecinos

4. Varios

5. Acuerdos

Cierre sesión

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

a) Acta Ordinaria No. 002-07-SJV

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración a los miembros presentes el contenido del acta Ordinaria N° ACT 002-07-SJV. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada, con seis votos positivos.

b) Acta Extraordinaria No. 002-07-SJV

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración a los miembros presentes el contenido del acta Extraordinaria N° ACT 002-07-SJV.

El señor Representante de las Cámaras Privadas, presenta su inquietud con relación a la Reparación del plantel Municipal, si la misma es para remodelación del actual o será para el posible traslado del edificio a la finca Municipal.

La Licda Rosibel Ramos le informa al respecto que en un futuro el mismo será construido en mencionado sitio.

De igual manera el señor Hector Fallas Hidalgo, da su opinión de este próximo proyecto, destaca que este en un sitio de gran carácter natural, lo cual no esta en total acuerdo.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, le explica que dicho plantel estará situado en la zona que no posee vegetación.

Finalmente la presidenta somete a votación el contenido del acta Extraordinaria N°002-07-SJV. Por no haber más observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con seis votos positivos.

Artículo 2. Tramite correspondencia

1. Se recibe CIR-001-07-CMM, suscrito por el Concejo Municipal, en la cual informan acerca de la información Pública derivada del Concejo Municipal.

Con respecto a anterior nota la Presidenta informa a los miembros presentes que dicha circular estará disponible en la Secretaria de la Junta Vial, con el fin de que los interesados en conocerla a fondo la soliciten y posterior a ello se tome nota.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

2. Se recibe copia de OFI-0374-07-DAM, suscrito por la Licda Rosibel Ramos Madrigal, en la cual envía al Licenciado Guillermo Zúñiga Chávez, Ministro de Hacienda, solicitando realizar el correspondiente desembolso completo del monto del presupuesto Ordinario 2007,(\$418.237.000.00), con la finalidad de satisfacer requerimientos existentes y continuar con la marcha acelerada del Subproceso de Conservación Técnica Vial.

La Licda Rosibel Ramos les expone a los presentes que actualmente se han depositado únicamente \$70.000.000, del total correspondiente para esta municipalidad, de la cual ya están gastados; destacando de anteriormente se nos informo que se depositarían en tres traptos, de igual manera le cuestiona a la señora Mayrin Mora Mora, que si en relación a dicha problemática y conociendo su posición como abogada, colaboraría para esta Municipalidad con el fin de poner un recurso de Amparo al señor Ministro de Hacienda presionando a su vez para que al menos deposite el monto pendiente desde el año 2002, destacando que son precedentes pendientes por pagar.

La señora Mora Mora, afirma que esta en total disposición.

De igual manera le solicita al Licenciado Elidio Fonseca que coordine con la señora Mayrin para empezar dicho tramite.

El señor Fonseca Sánchez, le propone que es mejor realizarlo por todo el total pendiente de los años anteriores.

La señora Mora Mora expone que dichos depósitos deben de girarse ya que esta estipulado en una Ley.

La Presidenta Rosibel Ramos, deja claro a los miembros presentes que se ha estado luchando ante mencionada problemática y de igual manera les informa que el señor Ministro realizara una visita a esta Municipalidad con la finalidad de atender consultas y dudas al respecto.

Finalmente la Licda Rosibel Ramos Madrigal indica se toma nota.

3. Se recibe TRA-280-07-SSC, suscrito por la secretaria Municipal Annia Picado Mesen, en la cual hace mención que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria 044-07, articulo 3), inciso 11), conoció nota suscrita por el señor Otto Corrales Rojas, Gerente General, Traspotes la Pista S.A, en la cual pone a disposicion la líneas de trasportes de productos derivados, alquiler extra de tanques de almacenamiento, entre otros servicios; por lo anterior traslada nota con el fin de que esta Junta Vial realice lo que corresponda.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

Con respecto a dicha nota la Presidenta solicita se les informe que se inscriban como proveedores en nuestra Municipalidad, posterior a ello se tome nota.

4. Se recibe TRA-311-06-SSC, suscrito por la señorita Annia Picado Mesen, en la cual hace mención de la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, con relación a solicitud a la Ingeniera Karla Gonzáles Carvajal, Ministra de Obras Publicas y Transportes, CONAVI, Juntas Viales Cantonales de Pérez Zeledón y Osa, el recarpeteo de la carretera San Isidro-Dominical, lo anterior en proyectos futuros del Ministerio de Obras Publicas y Transportes, aclarando a su vez que presento mencionada moción el pasado 25 de noviembre de 2003.

Por otro lado el señor Elidio Fonseca Sánchez consulta a la secretaria de la Junta Vial que si hoy no se recibieron dos notas emitidas por el Ministerio de Obras Publicas y Transportes, en donde se hace mención de aprobación por parte de esta Junta Vial Cantonal para la intervención a las rutas de Palmares y Pacuar.

De igual manera la Licda Rosibel Ramos Madrigal, le explica que actualmente no se intervendrá, únicamente cuando se encuentren en programación o proyecto, señalando que dicha solicitud seguramente la realizaran al Concejo Municipal

En relación a dicha transcripción la presidenta indica de toma nota.

5. Se recibe Copia de nota DVME-015-07, suscrita por el Viceministro José Luis Araya Alpizar, en la cual da respuesta en nombre del señor Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda, comunicando a su vez que en atención a oficio 0374-07-DAM, referente al desembolso de los recursos provenientes de la Ley 8114, destacando que dicha solicitud no puede ser atendida, dado que los recursos del impuesto Único a los Combustibles se recaudan a través el año.

En relación a mencionada nota por la presidenta, el señor Hector Fallas de la Cámaras Privadas del Cantón, presenta inquietud que en dichos depósitos son cada mes por consiguiente deberían depositarlo al manos cada tres meses, aclarando que estas propuestas son las que se le deben proponer al señor Ministro de Hacienda con un buen documento como respaldo.

La Licda Ramos Madrigal solicita de tome nota.

6. Se recibe copia de TRA-396-07-SSC, suscrito por la secretaria Municipal Annia Picado Mesen, en la cual informan sobre informe de la Comisión de Obras, planteado a la Auditoria Interna sobre INF-011-06-AIM, en distintos puntos;
Punto 2.1.1: A la Junta Vial Cantonal, dar plazo al 05 de junio de 2007, para presentar Plan Quinquenal, al Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

Puntos a la Alcaldía Municipal: Mencionan “Gestionar lo pertinente la acción debe ser inmediata a un plazo no mayor de 10 días, según establece la Ley General de Control Interno, Art. 36.

Punto 2.3.12: El plazo vence el 16 de abril 2007, sobre punto 2.3.13,”Reglamento de telefonía celular”.

Punto 2.3.13: Elevar consulta a la Contraloría General de la Republica, sobre vialidad de cancelación de salarios a funcionarios que no pertenecen a Subproceso de Conservación Técnica Vial.

En mención a dicha Trascipción la presidenta Rosibel Ramos indica que con relación al punto 2.1.1, plazo para la Presentación del Plan Quinquenal, se presente con anterioridad a la fecha establecida, posteriormente le cuestiona al Licenciado Fonseca Sánchez si se le ha dado el correspondiente seguimiento a los restantes puntos.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, le responde que se tiene absoluto conocimiento de lo mencionado.

La Licda Rosibel Ramos, le solicita aclaración del punto 2.3.12, sobre cancelación de salarios a funcionarios que no pertenecen al subproceso de Conservación Técnica Vial, el señor Elidio le deja claro que se debe a una recomendación que anteriormente fue propuesta para que el funcionario Joaquín Mora Pineda se le cancelara el salario de la Ley 8114, pero explica que el mismo es contratado para desarrollar funciones generales a nivel del proceso.

El señor Guillermo Vargas Soto hace mención que anteriormente se comento dicha situación en una sesión del Concejo, a la cual no presento mucha atención, señala es un tema reciente.

7. Se recibe TRA-343-07-SSC, suscrito por la señorita Annia Picado Mesen, en la cual informan que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria 047-07, Art. 6), inciso 17), avalo con nueve votos trasladar nota emitida por el Liceo las Esperanzas solicitando a su vez reparación de las calles aledañas, lo anterior con el fin de que esta Junta Vial Cantonal, realice lo que corresponda.

Con relación a dicha nota la Licda solicita se conteste al Concejo Municipal, se esta en tramite de intervención, con posible convenio con el MOPT, posterior a ello se tome nota.

8. Se recibe TRA-432-07-SSC, suscrito por la señorita Annia Picado Mesen, secretaria Municipal, en la cual hacen mención que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria 050-07, Art 6), inciso 2), tomo acuerdo definitivo con ocho votos, moción presentada por la fracción del Partido Acción Ciudadana, solicitar a esta Junta Vial:

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

a) Informar al Concejo Municipal, los lugares y fechas en que se han ejecutado los recursos de la Ley 8114, de enero del año en curso al día de hoy.

b) Con carácter de urgencia abocarse a solventar las necesidades de los distritos rurales conforme a las programaciones de los mismos, con los recursos de la Ley 8114.

En relación a conocida transcripción y al punto a), la señora Presidenta de la Junta Vial solicita se al funcionario Adán Barahona, preparar el informe al Concejo Municipal en donde se detalle los lugares y fechas que se han ejecutado los recursos de la Ley 8114, de enero hasta el día de hoy.

El señor Alexis Quirós Jiménez, explica que con relación a esta moción presentada por la fracción del Partido Acción Ciudadana, va referida a que desean estar enterados de ahora en adelante en donde se encuentra la Maquinaria trabajando.

De igual manera la Licda Rosibel Ramos afirma que los síndicos de cada distrito están enterados en donde se encuentra la maquinaria con exactitud, lo cual es una manera de enterarse, pero de igual manera de prepara mencionado informe, posteriormente se toma nota.

En este espacio la señora Presidenta les informa a los presentes que actualmente nos encontramos sin Ingeniero, por lo cual presenta al funcionario Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, la cual tiene la gestión de la Unidad Técnica como recargo.

8. Se recibe TRA-403-07-SSC, suscrito por la secretaria Municipal Annia Picado Mesen, en la cual informa sobre la respectiva aprobación de la Modificación Presupuestaria, presentada por esta Junta Vial Cantonal, mediante TRA-010-07-SJV, el pasado lunes 02 de abril.

En relación a conocida nota la Presidenta solicita se tome nota.

Artículo 3: Atención a publico y vecinos.

En este artículo no se presentan público ni vecinos.

Artículo 4. Varios

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, informa a los miembros presentes que actualmente con las lluvias y debido al cambio de clima existen muchas zonas que sufren de emergencias en las distintas rutas del cantón; debido a ello destaca que si en algún momento se presenta una de ellas debe se salirse de la correspondiente programación , a su vez explica que en años anteriores se manejo de esta manera; algunas de estas rutas son: Concepción, la Suiza,

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

Daniel Flores, Pejibaye, Cristo Rey, Platanares, Cajón, General Viejo, San Blas, San Gerardo, Santa Eduvigis, San Juan de Dios, Tres Piedras.

Posteriormente la señora Presidenta le cuestiona al Licenciado Elidio Fonseca Sánchez que posibilidad hay de sentarse a revisar el presupuesto de la Ley 8114, y eliminar algunos montos que no afecten con el fin de traerlos a la Junta Vial Cantonal y aplicarlos en contratación de Maquinaria.

El señor Fonseca Sánchez, le expresa que anteriormente el lo discutió con Adan Barahona, encargado de presupuesto de la Unidad Técnica, y como el mismo se designo con el fin de poder llegar hasta el mes de diciembre con los combustibles y Repuestos, destaca que si se debilita no se podrá continuar en programación, asimismo expone que el presupuesto se designa un monto considerable para la compra de maquinaria y una de las preocupaciones es el costo del gasto de combustible y lubricantes, señalando que actualmente todo el Equipo de Maquinaria gasta aproximadamente \$2.4000.000.00 por semana.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal le cuestiona al Ingeniero Juan Carlos Böcker que donde y con cuanto equipo cuenta el MOPT actualmente.

De igual manera el señor director Regional del MOPT, Ministerio de Obras Publicas y Transportes le expone que únicamente cuentan con la disponibilidad de dos vagonetas y actualmente se esta realizando Bacheo y lo restante como la niveladora no se encuentra en servicio.

Por otra parte el señor Guillermo Vargas Soto, cuestiona que papel juega el CONAVI a lo que corresponde mantenimiento de las rutas nacionales, en respuesta a ello la Licda Rosibel Ramos le responde que le corresponde la contratación de brigadas.

Posteriormente el señor Alexis Quirós Jiménez le solicita la palabra a la señora presidenta, la cual presenta la siguiente inquietud, su preocupación debido al elevado costo de la Maquinaria que esta en trámite de compra, asegurando que ha investigado el valor de unas maquinas(vagonetas) que tiene a dispocision el señor Jorge Chinchilla, aproximado en unos \$45.000.00, y que son camiones modernos de la cadena MACK, solicitando a su vez que analicemos dicha situación con detenimiento y veamos de esta manera que será lo mejor para el bien del cantó, dándonos de esta manera el lujo de poseer dos Equipos de trabajo.

El señor Elidio Fonseca Sánchez, explica que anteriormente se han realizado dicha propuesta, pero con el caso de los recolectores de Basura, destacando que si se compara la producción de las Vagonetas nuevas y las de segunda se ve reflejado mucha diferencia, de igual manera las mismas han sufrido percances y problemas con algunos repuestos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

El señor Representante de los Regidores Municipales, expone que dichas maquinas pertenecen a las línea Mack, y recalca que una maquina en cuestión de un año sufre muchas reparaciones, se debe de concientizar al operario.

En relación a dicha inquietud presentada por parte del señor Alexis Quirós, el señor Hector Fallas propone que esta en total comprensión pero se debe realizar un buen estudio, sobresaliendo que muchas veces lo de mayor vida es muy problemático, analizando el tipo de maquinas que ofrecen, el informe técnico de un ingeniero con el fin de determinar bien la opción, de igual manera presenta su preocupación debido a que esta municipalidad con el gran presupuesto que maneja posea solamente una vagoneta.

La Licda Rosibel Ramos, le explica que no es el hecho de que poseamos solamente una vagoneta si no al contrario que toda la Maquinaria Municipal se mueve por la Ley 8114, y que desde hace mucho tiempo se trabaja de esta manera, pero a la misma vez dejando claro que lo que ha comprado la Ley 8114 al momento es solamente 2 vagonetas, Pala Excavadora, Aplanadora y el Back Hoe, y actualmente contamos con 6 vagonetas, 2 niveladoras, Pala excavadora, un cargador y un Back Hoe que no están en servicio, asimismo les informa que el Concejo Municipal no puede contar con la maquinaria adquirida con recursos de la Ley 8114, ya que los Lubricantes, combustibles, operarios de igual manera son pagados con mencionados recursos, exponiendo que en años anteriores lo que hizo la Municipalidad fue entregar la brigada que poseía a la Junta Vial Cantonal.

Nuevamente de manera respetuosa el señor Hector Fallas cuestiona que realiza la Municipalidad con el total del presupuesto si no refuerza a la 8114.

La señora presidenta le explica que actualmente este Gobierno Local con el presupuesto Ordinario, debe cancelar el préstamo total que se aplicara para el recarpeteo, pagar el Relleno Sanitario, los gastos administrativos, el cierre técnico del Botadero, el Alcantarillado pluvial en fin todo lo mencionado y mucho mas son competencias de esta Municipalidad.

Por otra parte el señor Guillermo Vargas Soto propone la posibilidad de realizar un acuerdo con el MOPT, para llevar cabo la reparación de la maquinaria que con que esta institución cuenta en mal estado.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, expone que esta en total dispocision de cooperar con Combustibles, Lubricantes pero con repuestos no ve la posibilidad de hacerlo.

De igual manera el señor Vargas Soto reitera que seria un convenio, destacando en el mismo la forma a realizar los proyectos, en acuerdo entre la Administración y el MOPT.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

El Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez les expone que actualmente cuentan con una caja única de hasta ₡300.000 solamente.

La señora presidenta le cuestiona que cual seria el valor total de la reparación de la Niveladora.

Le propone que un aproximado de ₡600.000.00 colones.

El señor Representante de los Concejos de Distritos menciona que esta Maquinaria en este estado se deteriora más al no estar en uso, destacando que primeramente se debe realizar un presupuesto general de los costos y posterior a ello el convenio.

La señora Mayrin Mora Mora, afirma que con Maquinaria contratada eventualmente existe una ganancia pero es un costo más elevado, posterior a ello con el MOPT no.

Nuevamente el señor Guillermo Vargas Soto, presenta inquietud que en determinados informes de alquiler de Tractores, con dos o tres se ve reflejado un costo exagerado, con el cual se podría adquirir uno, exponiendo a su vez que en algunos momentos se muestra temor en relación al tema de préstamo, pero a la vez no se concientiza el costo en tema de contratación, aprovechando la oportunidad de el porque no se presiona al CONAVI con el fin de que realiza lo que le corresponde en materia de intervención y reparación de rutas, ya que es el que cuenta con mas presupuesto.

La señora Rosibel Ramos le informa que todos los años lo visitan, se envían notas pero al contrario no hay una respuesta alguna.

El señor Juan Carlos Böcker Núñez expone que un principal problema del CONAVI es la tardancia para las contrataciones.

Por otra parte, con relación al tema de la reparación de la Maquinaria del MOPT, la señora presidenta le solicita al señor Juan Carlos Böcker que realice un diagnostico del costo de cada maquina y posterior a ello se reúnan con las instancias superiores a el, para comentar cual será el compromiso y conocerlo con esta Junta Vial.

El señor Guillermo Vargas afirma que este tipo de convenios es mejor realizarlo con nuestra Municipalidad y el MOPT, que esta institución lo realice con cualquier otra de la región.

Finalmente la señora presidenta le solicita al señor Elidio Fonseca Sánchez coordinar con el señor Jorge Chinchilla, y traer un informe completamente detallado del tipo de maquinas que tiene a dispocision.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

Por otra parte la señora de la Sociedad Civil Mayrin Mora Mora, consulta que ha pasado con problema tratado anteriormente de la comunidad del Brujo de Savegre, que si actualmente el MOPT tiene alguna respuesta de tal situación.

El señor Juan Carlos Böcker Núñez, le informa que al momento el Biólogo ha recomendado que se realice el levantamiento Topográfico.

La presidenta de la Junta Vial Cantonal, le cuestiona al señor Fonseca Sánchez de donde se recomendó que se eliminaran del programa del MOPT-KFW las rutas mencionadas anteriormente.

El Licenciado Elidio Fonseca Sánchez les informe a los presente que en reunión realizada con la representación de la dependencia Ejecutora de la GTZ, el MOPT y la Municipalidad, señalando que son reuniones bisemanales, y en una realizada la representación del GTZ explico que para empezar a intervenir en las rutas seleccionadas se debe tener culminado en su totalidad los sistemas de drenajes, la cual es competencia de la Municipalidad, en el caso de la ruta de la comunidad del Brujo de Savegre, ellos cuestionan que si estamos en total capacidad para realizar dichos sistemas, la cual les contestamos de forma inmediata que no, de igual manera nos proponen sustituir por otras con el fin de no perder los recursos destinados a estas.

La Licda consulta nuevamente que eran varias rutas.

El señor Fonseca Sánchez, que eran varias, el caso de Berlín- una ruta muy inclinada de muy poco transito y muy poca población-San Ignacio-San Fco- no cumple de igual forma-San Marcos-La Fila-Llano-Brujo y las Brisas, y el principal problema sufrido en la ruta de la comunidad del Brujo-Savegre es que el dueño de la propiedad por donde se debe de realizar el nuevo trayecto no permite que se intervenga, al no ser por expropiación, de igual manera que en visita realizada con el asesor del señor Ministro el mismo recomienda que en las distintas quebradas no hay nada por realizar, la cual todo seria costo perdido, señalado que recomienda la construcción de unos planches que solamente funcionarían en temporada de verano pero en tiempo de invierno se sufría igual el problema de la incomunicación.

La Licda Rosibel Ramos solicita al señor Fonseca Sánchez traer un informe a esta Junta Vial firmado por la representación de la GTZ, la cual recomendó sustituir las rutas.

Posteriormente la presidenta les reitera a los miembros presentes que con relación a lo propuesto anteriormente en relación a las Emergencias que actualmente se viven en los distintos caminos de nuestro cantón debido al tiempo climático, les señala que se intervendrá de forma inmediata cuando a si lo amerite la situación, dejando de la lado la programación o el proyecto que se este realizando.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 003-07

El señor Guillermo Vargas Soto cuestiona con relación a la niveladora que se encuentra en trámite de contratación.

La Licda le cuestiona a Adán Barahona que como esta dicho tramite, la cual le afirma esta en proceso, aproximadamente en una semana se estará contando con la misma.

Los miembros presentes proceden tomar el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: “Que esta Junta Vial Cantonal esta en total acuerdo y conocimiento que en cualquier momento en que la administración lo considere necesario cubra Emergencias” Se aprueba con seis votos positivos”

El señor Fonseca Sánchez le informa a la Junta Vial Cantonal que actualmente toda la responsabilidad de la Red Vial Cantonal esta cayendo sobre la Municipalidad dejando de lado las responsabilidades que deben de cubrir demás entidades como es el caso del CONAVI, con las rutas nacionales.

La Licda les propone a los miembros presentes tomar acuerdo para solicitarle al Concejo Municipal aprobación para invitar al señor Director del CONAVI, con el fin de enterarnos cual es la situación actual en lo que es materia de rutas nacionales, que si tienen contratos para brigadas y por el contrario ver que se puede realizar al respecto.

Por esta razón los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: ”Solicitar al Concejo Municipal tomar acuerdo con el fin de convocar al señor Director del Concejo Nacional de Viabilidad(CONAVI), con la finalidad de enterarnos cual es la situación actual de lo que es intervención en las Rutas Nacionales como le corresponde” Se aprueba con seis votos positivos”

Artículo 5. Acuerdos

En este artículo los miembros de la Junta Vial Cantonal no toman acuerdos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIESISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS..

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Srta. Joselin Valverde León
Secretaria de Actas